

Existe un plan de pago de deuda previsional para poder jubilarse si no se alcanzan los años de aportes

09/07/2023



La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), por medio de la Resolución 131/2023, estableció que las personas que estén por cumplir la edad para jubilarse y adeuden aportes, podrán regularizarlos mediante la Unidad de Cancelación de Aportes Previsionales para Trabajadores y Trabajadoras en Actividad, prevista en la Ley 27.705 del Plan de Pago de Deuda Previsional.

A ese plan pueden acceder mujeres de entre 50 y 59 años, y varones de entre 55 y 64 años que, al cumplir la edad

jubilatoria, no reúnan los 30 años de aportes requeridos.

«La resolución salió este último lunes (por el lunes 3), así que la gente ya puede sacar los turnos. Alcanza a aquellos que no lleguen a reunir los años de aporte, entonces pueden ir comprando meses o años para ser utilizados cuando se jubilen. Se puede regularizar hasta marzo del 2012. Los años de aportes que faltan se pueden completar mediante esta moratoria», explicó a FM Vos 94.5 la abogada previsionalista, Bárbara Schargorodsky.

«El valor de la cuota es el mismo que al que se le descuenta a la gente que está jubilada, es decir que cada mes tiene un costo de siete mil pesos. Si una persona debe un año, el costo va a ser de 84 mil pesos. La unidad de cancelaciones previsionales es un valor que va aumentando según la Ley de Movilidad. De todas maneras, la persona va pagando en función de lo que debe. La propia Anses le ofrece al interesado las distintas opciones de financiación de acuerdo a las posibilidades y lo que debe», aclaró Schargorodsky.

A su vez, se refirió a la moratoria que se puso en marcha en el mes de marzo. «La ley 27.705 de Moratoria Previsional fue sancionada el 28 de febrero y reglamentada el 30 de marzo mediante el decreto 173. La misma establece un plan de pago para las personas que tienen la edad para acceder la jubilación, pero no poseen 30 años de aportes. El plan de pago de deuda previsional para trabajadores en actividad surge de esta misma ley, sin embargo se comenzó a aplicar ahora», diferenció la abogada.

También, precisó cuántas personas se han adherido a estos planes previsionales. «La convocatoria fue amplia y ya hay más de 200 mil personas que iniciaron la jubilación a través de la moratoria. Esta medida también es una gran ayuda para las personas que no alcanzan con los años de aportes», resaltó la especialista.

«Ojalá no necesitáramos tantas moratorias, pero la realidad es que es una consecuencia de lo que sucede en nuestro país. A mucha gente no se la registra en blanco y existe el trabajo informal que afecta a muchos ciudadanos que trabajaron durante

toda su vida. Estas medidas son necesarias», reflexionó al cierre de la entrevista.